

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

**VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES – PROCESO DE SELECCIÓN DE  
MÍNIMA CUANTÍA No MSE-MC-016-2026**

**CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO”**

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes:

Nº de Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	CIFRAR INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 901610578-0, representado legalmente por HAIVER CAMILO ROJAS SORA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.567.381 de Bogotá CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA <b>Domicilio: San Eduardo Boyacá</b>	9/04/2026 6:25 PM	TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$31.043.907)

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes así:

**EVALUACIÓN PRIMER OFERENTE: CIFRAR INGENIERÍA S.A.S.** identificada con NIT: 901610578-0, representado legalmente por HAIVER CAMILO ROJAS SORA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.567.381 DE BOGOTÁ.

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Póliza de seriedad de la oferta	X Aporta póliza N° 39-46-101020358 de Seguros del Estado S.A	
2. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo.	X	



**MUNICIPIO**  
DE SAN EDUARDO

<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ</b>	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

	Si aporta carta de presentación en anexo 1	
3. Oferta económica debidamente diligenciada y firmada según formato anexo.	X Si aporta propuesta económica en anexo 4 por valor de  TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$31.043.907)	
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Si aporta copia de Cédula de HAIVER CAMILO ROJAS SORA	
5. Registro Único Tributario que contenga el código 4741, en establecimientos especializados". Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes de forma individual deberá acreditar el cumplimiento de los códigos solicitados. Una vez evaluado este requisito y en caso de adjudicársele el Contrato a la figura de consorcio o unión temporal, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	X Si aporta Registro Único Tributario código 4741	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	X Si aporta certificado Antecedentes Disciplinarios tanto de la persona jurídica como de la representante legal del 06 de abril de 2026	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada	X Si aporta Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal tanto de la persona jurídica como de la representante legal del 06 de abril de 2026	

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

**Nit: 891.801.282-0**

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co



**MUNICIPIO**  
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Si aporta Certificado de Antecedentes Penales de la representante legal del 06 de abril de 2026	
9. Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	X Si aporta Certificado de no estar Vinculado como deudor moroso en el Sistema Registro de Medidas Correctivas de la representante legal del 06 de abril de 2026	
10. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el Artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	X Si aporta Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM de la representante legal del 06 de abril de 2026	
11. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	X Si aporta Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de la representante legal del 06 de abril de 2026	
12. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL ANEXO; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual	X Aporta Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o	

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

**Nit: 891.801.282-0**

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co



**MUNICIPIO**  
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	prohibiciones según anexo 2	
<b>13.</b> Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	No aplica	
<b>14.</b> El proponente debe adjuntar con su propuesta, copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes, en la cual acredite estar al día en el pago de los aportes, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. En dado caso, deberá acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y Art. 244 de a ley 1955 de 2019)	X Si aporta copia de la planilla 6014498044 de pago al sistema general de seguridad social del mes de marzo	
<b>15.</b> Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.	X Si aporta declaración juramentada, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016 según anexo 3	
<b>16.</b> Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X Si aporta Libreta Militar de HAIVER CAMILO ROJAS SORA	

CL. 4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

**Nit: 891.801.282-0**

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co



**MUNICIPIO**  
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

<p><b>17.</b>Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de persona natural deberá allegar la declaración señalada en el párrafo anterior. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo</p>	<p>X Si aporta anexo 8 declaración juramentada de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos</p>	
<p><b>18.</b>Paz y salvo municipal expedido por la secretaría de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia atrás de la fecha de cierre del proceso.</p>	<p>X Si aporta paz y salvo del 07 de abril de 2026</p>	
<p><b>19. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL</b>, renovado y vigente atendiendo lo dispuesto en el Artículo 33 del CC, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.</p> <p>Para efectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:</p> <p>Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto, deberá estar inscrito en la CIUU 4741 con una antigüedad mínima de 3 años.</p> <p>La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.</p>	<p>X Si Aporta Fecha expedición: 06/04/2026</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r49s2G9pG9 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026</p> <p>Código CIUU 4741</p> <p>GRUPO III - MICROEMPRESAS</p>	
<p><b>20. EXPERIENCIA:</b> En aplicación al decreto 1860 de 2021, y lo referente al Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el criterio de diferenciación para el presente proceso de</p>	<p>X Si Aporta</p>	

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

Nit: 891.801.282-0

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co



**MUNICIPIO**  
DE SAN EDUARDO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
<b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG</b>	<b>Código:</b> S.E-GDO-FO-07
<b>PROCESO:</b> Gestión Documental	<b>Fecha:</b> 10/09/2024
<b>FORMATO:</b> Acta	<b>Versión:</b> 002

<p>mínima cuantía estaría dado en la experiencia la cual quedará así:</p> <p>Acreditar que ha suscrito y ejecutado mínimo DOS (02) contratos con entidades públicas o privadas liquidados antes del cierre del presente proceso de selección y cuyo objeto esté relacionado con la SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y/O ELEMENTOS TECNOLÓGICOS. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o certificación emitida por el particular contratante y/o Acta de liquidación del contrato del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato o de la carta de aceptación de oferta de mínima cuantía, y/o Acta de liquidación del contrato o comunicado de aceptación de mínima cuantía.</p>	<p>Aporta dos contratos suscritos con el MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ</p> <p>MUNICIPIO DE SAN EDUARDO</p> <p>CUMPLE</p>	
---	---	--

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente **CIFRAR INGENIERÍA S.A.S.** identificado con NIT: 901610578-0, representado legalmente por HAIVER CAMILO ROJAS SORA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.567.381 DE BOGOTÁ **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación, tal como consta en la presenta acta.

**CONCLUSIÓN FINAL:** los miembros del comité evaluador recomiendan al señor alcalde aceptar la oferta presentada por el proponente denominado **CIFRAR INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT: 901610578-0, representado legalmente por HAIVER CAMILO ROJAS SORA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.024.567.381 DE BOGOTÁ,** teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la invitación.

Para constancia se suscribe en el Municipio de San Eduardo, siendo las 05:30 pm del día catorce (14) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026).

**Se suscriben:**

ORIGINAL FIRMADO  
**GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ**  
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO  
**JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE**  
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO  
**KAROLL XIMENA BENITEZ CANO**  
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO  
**MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ**  
Profesional externo apoyo en contratación

CL.4#3-61 Palacio Municipal Tel.: 311 219 0536

Nit: 891.801.282-0

alcaldia@saneduardo-boyaca.gov.co

San Eduardo Boyacá www.saneduardoboyaca.gov.co